

ACTA 026-2020

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las ocho horas y treinta minutos del día veintinueve de octubre del dos mil veinte.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS):

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña

Presidente Municipal

Señora Eida Montero Cordero

Vicepresidenta Municipal

Señor Carlos Abarca Cruz

REGIDORES SUPLENTE EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:

Señorita Michelle Quesada Blanco

Señor Asdrúbal Naranjo Blanco

REGIDORES (AS) SUPLENTE:

Señora Vanessa Mora Vega

Señor Eliécer Zamora Monge

SINDICOS PRESENTES:

Señor	Carlos Roberto Cordero Fallas	Distrito Primero
Señor	Roy Vega Blanco	Distrito Segundo
Señor	Juan Diego Blanco Valverde	Distrito Tercero

FUNCIONARIOS (AS) PRESENTES:

Señora	Ana Lorena Rovira Gutiérrez	Alcaldesa Municipal
Señor	Fernando Portuguez Parra	Vicealcalde Municipal
Señora	Daniela Fallas Porras	Secretaria Concejo Municipal

REGIDORES AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señora	Mileidy Abarca Jiménez	Regidora Propietaria
Señor	Henry Ureña Bonilla	Regidor Propietario
Señorita	Daniela Gutiérrez Valverde	Regidora Suplente

APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

- 1.** Comprobación del quórum
- 2.** Atención al público
- 3.** Lectura y aprobación de actas anteriores
- 4.** Lectura y análisis de la correspondencia recibida
- 5.** Asuntos de trámite urgente a juicio de la Presidencia
- 6.** Informes
 - Funcionarios Municipales
 - Comisiones y Representaciones
 - Alcaldesa Municipal
- 7.** Mociones
- 8.** Participación de los síndicos
- 9.** Asuntos Varios

El señor Presidente Municipal da inicio con la sesión, dando gracias a Dios por la oportunidad que nos da y pidiendo sabiduría y discernimiento para llevar a cabo esta sesión.

ARTÍCULO I: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Comprobación del quorum, 3 regidores propietarios y 2 regidores suplentes en calidad de propietarios.

ARTÍCULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO

Tema cruz en el cerro:

Se presentan los señores Gerardo Chaves Umaña y Rolando Ortíz Mora.

El señor Gerardo Chaves Umaña da los buenos días, quieren presentar un proyecto que han hablado algunas personas sobre enchapar la cruz y así que se cuide más; en este momento la cruz está un poco deteriorada por lo que le hacen las personas, sabemos que dan mantenimiento, pero cree que sería muy favorable que se le hiciera ese trabajo a la estructura, así que presenta el proyecto, la cruz es blanca y el color prevalecerá y la loseta en el piso lleva color más oscuro para que no se ensucie.

De lo que tenía la cruz, que tenía una Santísima Trinidad, se va a tratar de conseguir e insertarla igual con otras letras y adornos, es el proyecto de los que estamos y sería para nosotros un orgullo tratar de contribuir, ya que lo consideramos como

patrimonio de la zona, que si ha estado por 70 años, espera que dure 100 años más, somos generaciones que vamos pasando y el esfuerzo que hicieron los que la construyeron fue increíble, y serviría de homenaje póstumo a las personas que hicieron esta cruz.

El señor Rolando Ortíz Mora da los buenos días, para nosotros es un placer servir en San Marcos, la mayoría lo que buscamos es ayudar, aquí involucramos a todas las empresas que están en el cantón, lo que pongamos en la mano de obra y todas las ganas.

En este momento hay deterioro en la base y el agua lo está carcomiendo por abajo, eso es una parte y en la base se tiene que reforzar, si bien es cierto ha durado muchos años, esperamos el apoyo de los 3 cantones, creo que es momento de poner pensamiento en algo positivo, pensemos que es un bien comunal, vemos muchachos sin vicio que van y ponen su nombre en la cruz, incluso hay nombres de profesores, por lo que ocupamos cerrarlo, pero sí creemos que debemos de cuidarlo y contribuir.

El señor Presidente Municipal manifiesta que es muy loable la iniciativa de ustedes, no sabe si hablaron con la señora Alcaldesa de este tema, y le gustaría conocer la posición de la administración.

El señor Gerardo Chaves Umaña indica que en el caso de nosotros, no pudimos hablar con la señora Alcaldesa, porque estaba muy ocupada.

El señor Rolando Ortíz Mora comenta que si hablamos con el señor Vicealcalde, y dejamos todo con él para que lo presentaran ante ustedes.

La señora Alcaldesa da los buenos días, el señor Vicealcalde le comunicó del proyecto y le pareció bien y le dijo que hoy se presentaba, como lo dice el señor Rolando Ortíz, no es que haya una placa de quien lo hizo, es hacerlo, es un símbolo que representan a toda la zona, con mucho gusto en lo que podamos ayudar.

Estamos en un proyecto importante del cementerio que nos exigen y en noviembre empezamos con un trabajo, pero si se requiere de personal con gusto, de materiales a lo mejor no podemos, pero uno toca puertas y sabe que hay muchos vecinos interesados en que ese cerro se embellezca.

Hablando con el Gestor Ambiental, MINAE y Bomberos, existe un proyecto de iluminar la cruz con paneles solares, pero le parece bien este proyecto y cuentan con el apoyo de la administración y los felicita por esa iniciativa y ojalá que todos los ciudadanos se comprometan, así como ustedes.

El regidor Abarca Cruz da los buenos días, creo que es un proyecto que se debe de apoyar en todos los ámbitos, que cuenten con su apoyo personal, a efecto de colaborar, como Concejo es ver como parte de patrimonio nuestro, pero personal si se compromete a ayudar.

El regidor Nadrango Blanco da los buenos días, de igual manera se unen al apoyo del proyecto, hace 50 años con el señor Rolando Ortíz subimos por primera vez al cerro y hay identidad con la cruz, su aporte va en el sentido de las letras, que es importante empotrarlas en el mismo material, que no sea pintura las letras o de manipulación fácil, y se ofrece con su apoyo.

El señor Presidente Municipal da las gracias por la iniciativa, así es como construimos un mejor cantón entre todos, colaborando y presentando iniciativas,

en todo este tiempo que tenemos de estar, dese el 01 de mayo, es triste no ver vecinos del cantón en el salón, pero la situación por la pandemia así lo obliga.

De parte de él todo su apoyo y creo que podríamos tomar un acuerdo apoyando la iniciativa, se puede ver en asuntos varios, para que sea más formal.

Entiende que ustedes se hacen cargo de los materiales.

El señor Gerardo Chaves Umaña comenta que efectivamente, nos hacemos cargo de los materiales, mano de obra y logística, todo es ad-honorem.

Hemos sondeado a personas y eso lo motiva mucho.

El señor Presidente Municipal da las gracias.

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú:

Se presenta el señor Oldemar Quesada Navarro, da los buenos días, es un honor estar con ustedes, agradecerles el apoyo que ha recibido en estos días como miembro del Comité de Deportes, que ha sido un poco difícil, pero ya logramos acomodarnos y estamos completos y es importante para nosotros.

Quiere hacer un historial de él para que vean lo que ha hecho, porque supone que algunos no lo conocen.

Fue muy mal jugador de fútbol, pero si jugó con jugadores muy buenos.

Jugó voleibol, baloncesto, natación, atletismo, y siempre llegaba de último, pero lo practicó.

Fue entrenador de fútbol, inició con el señor Eliécer Bonilla, con la selección de Tarrazú, la dirigió, estuvo 1 año ayudando en Dota.

En natación fue primer entrenador de natación que llevo nadadores a juegos nacionales, Nacho Villegas hijo del finado Marino Fonseca y Manuel Vargas el hijo del conocido Pocho.

En juegos nacionales ganó medallas de plata en atletismo, en salto largo con Margarita López la hija de don Noé López, Tony la hija de don Toño Mata, se clasificó en relevos sin pista y sin nada, con Marcela Mata, entre otras.

En boxeo tiene el honor de ganar la primera medalla de oro, era entrenador no sabía nada, pero con Lisantias lo lograron.

Tenemos el honor de ser el primer equipo femenino de balonmano que gana juegos nacionales, ha participado mucho en ese deporte y ganado.

Con Tarrazú y balonmano ha ganado todo a nivel nacional y centroamericano.

Logramos ir 3 veces a Europa, con Tarrazú.

Hemos representado bien al cantón.

En el 2015 tuvo la oportunidad de ser entrenador de juegos especiales de balonmano y ganaron medalla de oro, en los Ángeles, Estados Unidos, y todos los que participaron fueron de Los Santos, y aún están activos.

Ha estado en muchas ocasiones en selección nacional, estamos en pandemia y en este momento Tarrazú es campeón nacional y vigente, en mayor femenino y juvenil. Eso es la parte deportiva, estuvo en fútbol sala y ganaron una medalla de bronce a nivel colegial.

Ha participado en mucho, le gusta todos los deportes y apoya todos los deportes y el comité es para eso, para todos los deportes.

Ha sido muchos años miembro del comité de deportes, inauguró la luz eléctrica con don Francisco Blanco, Danilo Valverde (QEPD) y otros.

Hicimos gestiones para comprar las propiedades del gimnasio, eran del señor Ninin Monge y se logró sacar una partida y se compró otro terreno.

En la Asada de Santa Cecilia estuvo durante 8 años.

Fue 8 años miembro de la Federación Costarricense de Balonmano.

Estuvo en la Cruz Roja durante 10 años como socorrista.

Si ha tenido participación comunal.

En realidad, no lo hace con el fin de decir que es, es solo de información para que vean que no es que tengo un gran curriculum, pero que si ha participado en la parte deportiva.

Se habla de balonmano, y lo hace con mucho gusto, ya que ha dejado de percibir 4 o 5 millones de colones por año, porque nunca cobra, lo hace gratuito, y es porque ha tenido ofertas de otros lugares para que se vaya, pero no ha querido y aquí siempre lo hace ad-honorem.

Quiere agradecer por este nombramiento que le hicieron, él sirve a todos, sin colores políticos, nosotros en el comité vamos a hacerlo de una forma abierta para todas las organizaciones.

Ahora que hemos llegado, hemos tenido problemas, ya asumimos y estamos en orden para evitar situaciones legales.

Tenemos problemas, porque no tenemos claves de nada, no sabemos cómo manejar las cámaras, se le dijo a Donis que ayude, ya que fue la persona que las instaló, pero dicen que hay una persona externa al comité de deportes que maneja las claves y no quiere darlas.

Con relación a la computadora, no la han podido encender porque no tienen la clave, se piden y no se da, inclusive, se topó con la sorpresa que le dijeron a un trabajador que no me dieran las llaves, no entiende por qué, aquí nunca ha venido a molestar en años que han estado otros y le preocupa porque es seguridad.

Viendo las actas, no quiere hacer denuncias, pero de marzo a agosto no hay una sola acta, no sabe si se reunieron virtual o no, pero no hay actas, se manejó muchas cosas y no quiere culpar a nadie, no sabe si hay cosas buenas o malas, pero no hay actas virtuales y nada y nosotros asumimos en octubre.

Le preocupa situaciones como que se dijo, hay una trabajadora que nos está pidiendo que averigüemos que, porque ella aparece con 19 meses con un salario en la Caja Costarricense del Seguro Social y recibe otro, espera que sea una situación de planillas, considera que las personas que estuvieron ahí son honorables, pero es una situación que tenemos que resolver, esta semana le contestamos de parte de nosotros a la trabajadora.

Tuvimos que firmar un informe de julio, agosto y setiembre, para enviar a la Contraloría General de la República, y lo firmó porque se requería, y no tener problemas con la parte de presupuesto. Recibimos la nota de ustedes, y le vamos a hacer llegar ese informe, aunque no estuvimos nosotros en esa fecha, pero lo da a conocer.

También hay un tema aquí del estadio, lo quiere contar para que no digan que no se dijo.

Está anuente en hacer todo para que se amplíe el Estadio, pero podría haber un problema a la hora de ampliar al oeste que es donde están los vestidores nuevos, el señor Roy Naranjo lo comentó, que en el proyecto está que se tienen que quitar, y el costo de los vestidores fue de 25 a 30 millones de colones, si se amplía hay que tener cuidado, a lo mejor en la parte de atrás que hay espacio, es más que todo de largo que piden, cree que sería muy bueno, pero sí que se tome en cuenta, nosotros no estaríamos en posición de hacer, ya serían ustedes como Concejo, nosotros somos administradores y dependemos de ustedes, quiere que quede claro que él está de acuerdo y cree que hay algo que ustedes han hablado y es importante que se coordine.

Ya tenemos al día el pago de los trabajadores, que tenían como 6 o 7 semanas que no se les pagaba, así que ya se tiene al día la planilla de la Caja Costarricense del Seguro Social.

En general esas son las situaciones que hay, si pide apoyo, que es importante, ustedes acordaron hacer un inventario y si es importante, trata de que todo lo que hay esté a disposición para que no tengan problemas a la hora de hacer esas cosas. No sabe si hay un vecino que tiene cámaras y nos vigilan, sacamos unas pesas para limpiarlas y en la calle hay un rumor que nos los estábamos llevando, hay más pesas de lo que dice el inventario.

Lo que quiere es que si alguien tiene una duda que lo hablemos directamente y si no resolvemos, están ustedes, llevar el orden jerárquico.

Está en el comité de deportes para hacer amigos y no enemigos, y ustedes están en la Municipalidad para lo mismo, para legislar y que haya un orden, pero no para crear enemigos, hay gente que se reciente, pero la idea de estar es para ayudar y apoyar, si algo sale mal ustedes son los que quedan mal porque son los que nos nombraron.

Viendo por la pandemia, se dice que se van a eliminar los juegos nacionales.

El señor Presidente Municipal da las gracias por la visita e intervención.

Si preocupa ese asunto de esos vestidores que si se invirtieron 25 millones de colones, ahí están, son nuevos, entonces hay que valorar si vale la pena tirar al suelo ese dinero, es ver la propuesta, para que lado se coloca, ya que esta Municipalidad no está para tirar ese dinero, es lindo ampliar el estadio y tener las debidas medidas, en esa propiedad donde está el estadio hay espacio para que crezca, y la UNAFUT dijo que si se puede remodelar, tiene espacio para 6 mil personas, pero se tiene que cuidar los recursos municipales.

Le preocupa ese asunto de esa muchacha, ya se trató el tema y estamos esperando a que ustedes se pronunciaran por el salario, y eso si es preocupante, y vamos a esperar el informe de ustedes y ver como procede.

La señora Alcaldesa da los buenos días, hay dos cosas que quiere dejar claras, los vestidores los construyeron CoopeTarrazú R.L, juntamente con el albergue, se ha invertido mucho dinero, y es de acuerdo con los lineamientos enviados por el Ministerio de Salud.

La inversión es multimillonaria, eso fue de acuerdo con todo lo que nos pidieron para este habilitamiento, seria revisar toda esta parte y no votarlos, porque de lo contrario sería como decirle a CoopeTarrazú R.L que se votó la inversión realizada.

Le preocupa que nosotros hemos estado ahí y necesitamos el internet, y más ahora que el gimnasio se utiliza para un tema de noviembre hasta abril o mayo del próximo año, que ya ustedes habían tomado el acuerdo, y se requiere de internet porque va a haber personal.

No tenemos acceso a la clave de internet, dicen que no la tienen, en algún momento le parece que lo cortaron.

Hoy hay visita por parte del Ministerio de Salud, la otra semana vienen otras personas, el viernes tenemos otra visita, y nos preocupa porque si nos exigen del Ministerio de Salud y si vamos a tener personal, todo tiene que estar bien. Eso le preocupa mucho.

Consulta, este Concejo había tomado un acuerdo donde autorizaban a la señora secretaria a que recibiera todo y a ella como Alcaldesa la llamaron y le dijeron que le habían entregado una chequera, y ella no recibió nada, y consulta que si le entregaron el inventario.

El señor Oldemar Quesada comenta que el inventario se lo entregaron hace dos días, y lo que tiene es lo que tenía el contador, pero nunca nadie entrego nada y le preocupa.

Y si checando es un inventario viejo de hace unos dos años.

A él no le entregaron nada, la señora secretaria lo que entregó fue el libro de actas, los sellos y unas llaves, que no estaban todas las llaves, ya que había unas llaves que las tenían el guarda y el guarda tenía ordenes de que no se las dieran.

Con el internet están haciendo gestiones con el ICE para que se instale, dicen que hay dos internet en la oficina, una de CoopeSantos R.L y otra del ICE, y sin clave no se puede, lo que va a hacer es pedirle a alguien externo que hagan todo ese chequeo, que formateen las cámaras para ya corregir.

La señora Alcaldesa comenta que no pueden formatear ya que a la hora de hacerlo, en una computadora borran todo, así que en ese sentido, yo no me puedo ir de la Municipalidad y dejar una computadora bloqueada, eso es ilegal, ya que tienen que dejar todo, eso es lo que en la ley se conoce y se tiene que hacer, ya que si lo formatean y había algo importante puedo decir que ustedes lo borraron.

Lo del internet, es buscar las facturas, y pedirle al contador que se paga, pero si nos urge que nos colaboren con eso, ya que es parte de las cosas para que nos den el habilitamiento, y a partir del 01 de noviembre esas instalaciones deben de estar listas, así que solicita que colaboren en ese sentido.

El señor Oldemar Quesada manifiesta que ya fuimos al ICE, y con la personería jurídica se hace la solicitud.

Yo no puedo hablar mal de nadie o de nada, porque no sabe, no es de ese tipo de personas, lo más es que nos hubieran dicho, el único que nos dejó la cuenta IBAN escrita en la pizarra fue Jaim Mata, que eso lo hubieran hecho con todo, pero otra cosa es que las cuentas están entrelazadas con cuentas personales, no entiende como se hizo ese tema, si en realidad si esto le pagaran por estar en el comité, pero no es así.

Ojalá que en esto no haya problemas con nadie, no sabe si ustedes como Concejo, ya Lineth Martínez lo ha pedido, y no las dan, sería que ustedes nos ayuden a que pasen esas claves y así se evita un problema.

No le consta, pero se dice que alguien externo es que el que maneja las cámaras y eso no puede ser.

Creo que antes de llegar a un problema legal o judicial, hay que ser sensatos y entregar las cosas, esta vida es de ciclos, y no es porque lo hicieron mal, pero él estuvo más de 30 años dando clases y me pensioné y llegaron otros.

El señor Presidente Municipal comenta que en base a lo que nos ha dicho, se tomaran acuerdo en conjunto con la señora Alcaldesa, ya que es un tema delicado. Muchas gracias por su visita.

El señor Oldemar Quesada manifiesta que le preocupa cómo vamos a utilizar el personal que tenemos en ese tiempo, porque creo en lo mismo, esta 100% con ustedes en pandemia, y solo unidos en todo salimos, espera que lo que se ha dicho sea para unirnos y no para desunir, esta anuente para ayudar.

La señora Alcaldesa comenta que para que no haya problema con los funcionarios, requerimos que nos ayuden en el gimnasio con la limpieza y demás, en el Estadio ya está coordinado porque es por parte de la empresa que contrató la Comisión Nacional de Emergencia, pero sí que los dos funcionarios que nos apoyen en la parte del gimnasio, y que no se diga que se van a quedar sin trabajo, ya que se requiere apoyo con ellos dos para la limpieza y es del gimnasio y no con personas positivas por COVID-19.

El señor Oldemar Quesada indica que estamos a la orden y nos ponemos de acuerdo.

Muchas gracias.

ARTICULO III: LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 025-2020, del veintidós de octubre del dos mil veinte, se aprueba sin objeciones.**

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #1: Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 025-2020, celebrada el veintidós de octubre del 2020.

Aprobada con 3 regidores presentes en dicha sesión.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO IV: LECTURA Y ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

1. Los siguientes regidores y regidoras presentas las siguientes justificaciones por la no asistencia a la sesión:

- Daniela Gutiérrez Valverde, justifica por motivos personales
- Mileidy Abarca Jiménez, justifica por motivos de salud, prefiere ausentarse esperando poder acompañarlos la próxima sesión.

- Henry Ureña Bonilla, justifica por motivo de encontrarme desarrollando clases virtuales en mi horario lectivo del C.T.P. San Pablo de León Cortés; así mismo por respeto, cumplimiento y acatamiento a la Ley No. 8422 y Ley No. 6227.
2. El Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), aprobó la donación de una impresora multifuncional, por lo que requieren del acuerdo donde se solicita dicha donación.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #2: Se solicita a la Junta Directiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), la donación de la siguiente impresora multifuncional:

4976	Tarrazu	Canon	MX391	Impresora Multifuncional color	02-01-04-01-066 TINTA IMPRES. CANON P6140- NEGRA
					02-01-04-01-067 TINTA IMPRES. CANON CL-141 COLOR

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. El señor Fabio Zúñiga Gamboa, Administrador del Acueducto Municipal de Tarrazú, solicita un espacio para presentar los estudios tarifarios del acueducto ante el Concejo Municipal.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #3: En vista de la solicitud presentada por el Administrador del Acueducto Municipal de Tarrazú, para la presentación de los estudios tarifarios del Acueducto, es que se acuerda sesionar extraordinariamente el lunes 09 de noviembre del 2020, a las 2 p.m., en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, con el fin de que dicho departamento realice la presentación correspondiente.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. La Licda. Adriana Vargas Solís, Encargada de Presupuesto Municipal de Tarrazú, mediante el oficio MT-PM-021-2020, remite para su conocimiento las partidas específicas del año 2020, por un monto de ₡31.946.316.00, adjunta desglosados los proyectos de dichas partidas, para efectos de la Contraloría General de la República se requiere de un acuerdo de conocimiento.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #4: El Honorable Concejo Municipal de Tarrazú da por conocidas las partidas específicas del año 2020, por un monto de ₡31.946.316.00.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. Los señores Roberto Gerardo Chaves Umaña, vecino de San Marcos de Tarrazú, cédula de identidad 1-0446-0794 y Rolando Manuel Ortíz Mora, vecino de la misma ciudad, cédula de identidad 1-0496-0911 y un grupo de amigos de la comunidad de San Marcos, solicitamos a tan honorable órgano Municipal se nos permita desarrollar el siguiente proyecto comunal y de bien social.

Nombre del proyecto: Enchape con cerámica o azulejo de color blanco de la totalidad de la superficie de la cruz que se encuentra en lo alto del Cerro La Trinidad.

Objetivo: ayudar a dar mantenimiento a ese patrimonio Cantonal, mejorando al mismo tiempo su estética y conservación.

Calendario: la obra dará inicio en el mes de diciembre 2020 y se pretende terminar en el mes de enero 2021.

Logística y financiamiento: todos los costos de la obra (materiales, transporte y demás) correrán por cuenta de los proponentes del proyecto.

El señor Presidente Municipal comenta que, de acuerdo con la nota enviada, donde proponen e indican que todo el costo es por parte de los proponentes, es que acepta la propuesta y los responsables serían los proponentes.

El regidor Abarca Cruz manifiesta que es un tema que la cruz si requiere de mantenimiento, pero quisiera saber si hay estudio de un ingeniero, ya que los señores dijeron que se está carcomiendo la parte de abajo.

La señora Alcaldesa indica que en realidad ellos solo hablaron con el señor Vicalcalde, pero no se habló con ningún arquitecto o ingeniero.

Se tiene una visita programada con MINAE y Bomberos, para otro tema, pero se podría solicitar a alguno de los ingenieros de la Municipalidad, como al Ing. Maikel Gamboa, Gestor Ambiental que tiene que ir dicho día con estas instituciones, que lo valore, ya que los señores hablan que se va a derrumbar, así que se puede apoyar en ese sentido de colaborarles con un ingeniero.

El señor Presidente Municipal indica que le gusta la propuesta, que si debe de haber un ingeniero y si el Gestor Ambiental puede ayudar, sería lo mejor.

La señora Alcaldesa considera que por ser el Gestor Ambiental es lo mejor y sería en ese sentido.

El regidor Abarca Cruz comenta que debería de estar incluido en todo el proyecto, la Comisión de Asuntos Culturales, eso es parte de la historia de cultura de todo el pueblo, involucrar más personas, no tan directo, pero sí que sientan el apoyo de la comisión y administración de un profesional, sabe que el señor es constructor y bueno, pero si se requiere de una firma de un profesional.

El regidor Abarca Cruz comenta que la comisión de asuntos culturales el día de ayer nos reunimos y podemos coordinar una visita para verificar. Él aplaude la iniciativa, cuesta ver que llegue un grupo de ciudadanos a proponer cosas al Concejo y hay que dar el apoyo, pero si darlo bien.

No es una imposición, es un apoyo de lo que ellos proponen.

El señor Vicealcalde manifiesta que este señor Gerardo Chaves es uno de los mejores constructores y si tiene su temor de que la cruz se pueda derrumbar es por algo, y también concuerda con el regidor Abarca Cruz, ya que, si uno no hace nada, no se tiene que atravesar, y el acompañamiento de la Municipalidad y de la comisión de cultura como del Gestor Ambiental es para darle la formalidad al proyecto.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #5: De acuerdo con la propuesta presentada por los señores Roberto Gerardo Chaves Umaña y Rolando Manuel Ortiz Mora, en relación con el enchapado con cerámica o azulejo de color blanco de la totalidad de la superficie de la cruz que se encuentra en lo alto del Cerro La Trinidad.

Es que este Honorable Concejo Municipal de Tarrazú está de acuerdo en que realicen dicho proyecto, adquiriendo ambos señores toda la responsabilidad de la logística y financiamiento del mismo.

Así mismo, se solicita a la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, para que el Ing. Maikel Gamboa Valverde, Gestor Ambiental de la Municipalidad de Tarrazú, les pueda apoyar y colaborar en lo que corresponda.

ACUERDO EN FIRME.

ACUERDO #6: De acuerdo con la propuesta presentada por los señores Roberto Gerardo Chaves Umaña y Rolando Manuel Ortiz Mora, en relación con el enchapado con cerámica o azulejo de color blanco de la totalidad de la superficie de la cruz que se encuentra en lo alto del Cerro La Trinidad.

Es que este Honorable Concejo Municipal de Tarrazú solicita a la Comisión de Asuntos Culturales, poder apoyar esta iniciativa

Así mismo, se solicita a la señora Silvia Vega Valverde, Gestora Cultural de la Municipalidad de Tarrazú, esto a través de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, poder brindar el apoyo y colaboración en lo que corresponda.

ACUERDO EN FIRME

ARTÍCULO V: ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA.

El señor Presidente Municipal considera importante convocar a la COMAD, se tiene que activar esa comisión, así que propone que nos podamos reunir el próximo jueves, después de la sesión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #7: Se acuerda que la Comisión de Accesibilidad (COMAD) del Honorable Concejo Municipal de Tarrazú, se reúna el jueves 05 de noviembre del 2020, a las 11 a.m., en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Tarrazú

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO VI: INFORMES

A. Informes de Funcionarios Municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de Comisiones y Representaciones:

Comisión de Asuntos Culturales: el señor Presidente Municipal informa que se reunieron el día de ayer, a las 2:30 p.m., se hizo la conformación de la comisión y quedó integrada por la señora Vicepresidenta Municipal como Presidente de la comisión, el regidor Henry Ureña Bonilla como vocal, el síndico Vega Blanco como asesor y él como secretario.

Inicialmente le consultamos a la Gestora Cultural, Silvia Vega que nos hiciera un resumen del trabajo que hace como gestora, dice que empezó a planificar, porque habría carencia en el tema de cultura, ella planifica en base a 3 ejes estratégicos, pero nos comentaba que este año por pandemia ha sido difícil sacar proyectos, sin embargo, nos comentó sobre el video "Tarrazú, Herencia que Transciende", que fue muy bien acogido por la comunidad. Nos contó que la logística Granados y otros vecinos que se involucraron.

Nos comentó sobre el tema de la página web, trata con la Unión Nacional de Gobiernos Locales, con el fin de incluir temas relacionadas con la cultura, pero nos llamó la atención que la Defensoría de los Habitantes califica mal el uso de la página web, pero como él dijo que estamos empezando, hay Municipalidades que tienen años de tener página web, así que de aquí a un tiempo tendremos una página más robusta.

Se hablo de que más adelante se puede involucrar a vecinos en tema de cultura, fue iniciativa del regidor Henry Ureña Bonilla porque hay gente que conoce de cultura, como la señora Rosa Anita Blanco con el Grupo Folklórico Atarazú que fue un grupo muy famoso y sonó fuerte, el trabajo es increíble.

La idea es darle soporte a actividades culturales que se hacen y consultar a vecinos de la comunidad que se puede hacer más.

Comentaba el regidor Henry Ureña Bonilla que le duele que para el 14 de setiembre se hacían desfiles de carrozas y que eso se perdió, tal vez si en esa época hubiera Gestora Cultura se hubiera sostenido, en el pasado hay buenas iniciativas, pero se van perdiendo, creo que con Gestora Cultural la Municipalidad puede liderar cosas. Esa es la idea, más adelante llamar vecinos y pedir criterio.

La señora Vicepresidente considera que ya el señor Presidente abarco todos los temas y puntos que tocamos.

Representación: la señora Vicepresidente informa que ella como asignada mediante acuerdo para acompañar a la señora Alcaldesa para la visita en el Centro de Contención para personas positivas por el COVID-19, en el Estadio Municipal, dicha visita no se pudo hacer presencial, fue virtual, estuvimos en este salón de sesiones la señora Alcaldesa, el señor Vicealcalde, la regidora Mileidy Abarca Jiménez y ella, así que considera que la señora Alcaldesa abortara otros puntos en su informe.

C. Informe de la señora Alcaldesa Municipal:

- 1. ACUERDO #8: De acuerdo con la nota emitida por el departamento de Proveduría, con el visto bueno de los responsables de cada departamento y habiendo seguido con el procedimiento correspondiente, es que se acuerdan los siguientes pagos, sin embargo, se solicita que se deduzca lo correspondiente de Ley con relación con el impuesto sobre la renta:**

N° de Contratación	Proveedor	Monto	Objeto
2020LA-000002-0002900001	CONSTRUCTORA HERNAN SOLIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	¢189.502.765.18	Mejoramiento Superficie de Ruedo San Carlos 2020

TOTAL	¢189.502.765.18
--------------	------------------------

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Presenta nota emitida por el servicio de taxistas formales, tuvimos una reunión con ellos y la nota emitida va dirigida a la Dirección Regional de Tránsito, ya que están solicitando un oficial más para que apoye las labores, así que ella solicitó copia de la nota para que se apoye y sea enviado a la Dirección General de Tránsito de Cartago, aparte que la Municipalidad hace esfuerzo con el tema de parquímetros, pero se requiere de la presencia del tráfico y ustedes que tomaron un acuerdo por el tema del parqueo de vehículos en la bodega de la Ferretería. Si aclarar que estos 3 oficiales que actualmente están no son solo para San Marcos, sino para toda La Zona y parte de la carretera interamericana.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #9: Se apoya en todos sus extremos la nota enviada por el sector del servicio de transporte público modalidad taxi del Cantón de Tarrazú a la Dirección General de Tránsito de Cartago, que textualmente dice: "A raíz de la reunión realizada el pasado viernes 23 de octubre del presente año, convocada por la señora Alcaldesa de Tarrazú, doña Ana Lorena Rovira Gutiérrez, con la presencia de ella y de 4 compañeros representantes del sector taxista, de la base de operación de Tarrazú, en donde se nos informó sobre la ubicación de una nueva parada, al costado sur del Templo Católico de la Ciudad de San Marcos, debidamente autorizada, adicional a la existente desde hace muchos años, ubicada al costado norte del mencionado templo. Se aprovechó para conversar sobre algunos temas relacionados con la actividad que por delegación estatal nos corresponde prestar el servicio de transporte público, a la población de nuestro cantón y al público en general. Dado que estos temas resultan de alto valor e importancia para el Gobierno Local, como lo son todos los asuntos relacionados con los intereses de la población, en especial a los que el engranaje estatal resulta actor, rector y obligado en asegurar el debido y efectivo cumplimiento. Es sabido que en la Ciudad de San Marcos se implementa el servicio de estacionómetros mediante el pago de boletas y que para ello el ayuntamiento cuenta con inspectores que se encargan del correcto cumplimiento por parte de los usuarios, también es de total conocimiento de todas las autoridades, la existencia en esta ciudad, de gran cantidad de transportistas de carácter informal (conocidos popularmente como Piratas), que se las han arreglado para, de forma muy organizada, evadir todo tipo de control y, han instalado paradas informales en diferentes vías principales del casco urbano, habiéndose multiplicado y han logrado fácilmente cuadruplicar la cantidad de taxis formales, en ocasiones hemos logrado contar a más de 100 vehículos dedicados a la actividad ilegal de transporte. Algunos de esos diferentes grupos cuentan con líderes, quienes cobran sumas de dinero semanales, como derecho de trabajo, para quienes deseen formar parte de alguno de ellos, lucrando y usufructuando con bienes y servicios públicos. Esto conforme lo comentan algunos de sus integrantes públicamente. Las estrategias de trabajo de esos grupos resultan nocivas y afectan a otros usuarios que requieren de espacio para estacionar, al comercio que requiere de la presencia del público y eventuales clientes, así como a la institucionalidad estatal establecida en el Cantón, también obviamente, directamente a la

hacienda pública. No está de más mencionar la afectación que sufrimos los concesionarios y conductores oficiales acreditados y autorizados. Reconocernos el esfuerzo en el cumplimiento de las obligaciones delegadas al cuerpo policial de Tránsito, con la realización de diversas labores dentro de su ámbito de competencia, tanto en nuestro Cantón como en la región de Los Santos, con los 3 oficiales destacados acá, no obstante, considerando la problemática arriba expuesta y el hecho de que nuestro cantón y en especial la Ciudad de San Marcos se ha constituido como una suerte de Capital regional, donde se concentran la mayor cantidad de servicios públicos y privados y que acoge una gran cantidad de movimiento y actividad de todo tipo, consideramos prudente se valore la posibilidad de designar al menos un oficial dedicado exclusivamente, con la asistencia y apoyo de la regional. Esto ayudaría en mucho, tanto a la gestión vial de esta ciudad cabecera, con el consecuente orden muy necesario. También permitirá un mejor abordaje en materia y en acciones de contención de la actual pandemia, que difícilmente se esté logrando con el no cumplimiento de protocolos y cuidados en el sector informal. Rogamos analizar y valorar nuestra propuesta, debidamente justificada y explicada; de la cual se aporta copia a la Alcaldía Municipal de Tarrazú.”

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Hace un tiempo atrás, recuerdan del avalúo que se hizo para el alquiler del espacio para venta de tiquetes y baños en la infraestructura multifuncional en el parque, dicho avalúo salió en 244 mil colones; hablando con don Gilberth Fernández y el muchacho que atiende la oficina en el Cantón, sabemos que el servicio de autobús en tema de pandemia bajo mucho, y cuando hacen cierres en carretera se ven afectados, hace 15 días el servicio de las 3 p.m. llegó a las 9 p.m., los ingresos de ellos bajaron y no se dan servicios regulares.

Nos urgen tener ingresos para parques y otros proyectos, cuando hablo con don Gilberth Fernández y le decía que ahorita a cómo está la situación, nos solicitó que valoráramos en bajar el alquiler y ya que se va a ser uso de la antigua parada, así que lo propone para que ustedes lo valoren, por un año el precio de 180 mil colones con la administración de los servicios sanitarios, pero recuerden que la intensión de esos servicios sanitarios es que no se le cobre al usuario por el uso, pero ellos dicen que les tiene que cobrar, sin embargo, hay una ley donde se indica que no se debe de cobrar.

Así que el acuerdo sería en ese sentido, 180 mil colones por mes por 1 año y el espacio para la venta de tiquetes y administración de los servicios sanitarios y que sea de forma gratuita y poner la ley.

El regidor Abarca Cruz consulta si ese contrato tiene que ir con la Ley del Inquilinato. La señora Alcaldesa comenta que si es por alquiler.

El regidor Abarca Cruz manifiesta que ese caso sería el alquiler por 3 años.

La señora Alcaldesa indica que no importa el tiempo, es por el tema de pandemia, tenemos el espacio ahí y no se está usando, sería que por ese año y que se valore. Que sea por la pandemia y afectación, por eso ese monto de 180 mil colones por mes y luego se retoma por el avalúo.

El señor Presidente Municipal manifiesta que le parece bien.

La señora Vicepresidenta indica que está de acuerdo, si se tiene que hacer por 3 años no habría problema, pero en ese transcurso se puede hacer modificaciones.

El regidor Abarca Cruz comenta que los aumentos son de un 10% a 15% en la parte de contratos, pero necesitamos dinero, lo importante es poner a funcionar legalmente y dejarlo definido que den los avalúos.

El señor Presidente Municipal manifiesta que es tomar el acuerdo y dejarlo en firme y la otra semana lo vemos.

El síndico Cordero Fallas manifiesta que esa justificación de los servicios sanitarios es dar el servicio gratuito a los usuarios, ve problema que hay personas que no necesitamos del servicio de autobuses, pero sí requerimos de un servicio sanitario cuando hacemos algún mando, no sabe si cabe la salvedad que a la persona que no es usuaria se le cobre.

La señora Alcaldesa indica que sería que se cobre o no se cobre.

El regidor Naranjo Blanco manifiesta que por eso es un contrato, siempre hay consecuencias, que se especifique eso, y si van a estar administrados bajo llave o estar abiertos porque esa situación se genera en la práctica.

El señor Vicealcalde comenta que más allá de entrar en polémica de la ley de inquilinato, es ver el tema de la pandemia, que sería mientras dure la emergencia, entonces no se limita ni se extralimita, situaciones extras como se manejan otros temas a nivel central, es tomar el acuerdo que se toma mientras dure la pandemia.

4. Solicita la autorización para firmar convenio entre la Municipalidad de Tarrazú y CoopeSantos R.L., para el proyecto de electrificación en Naranjillo.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #10: El Honorable Concejo Municipal de Tarrazú autoriza a la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, a firmar el CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE TARRAZU Y COOPESANTOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DEL TERRITORIO DE LOS SANTOS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE DOS RAMALES DE DISTRIBUCION ELECTRICA PARA LAS COMUNIDADES DE NARANJILLO Y SAN JOAQUIN DE TARRAZU ACUERDO DEFINTIVAMENTE APROBADO.

5. Ya finalizaron la capacitación que estaban llevando con la Defensoría de los Habitantes y el CICAP.
6. La Comisión Municipal de Emergencias se están reuniendo dos veces a la semana. Se aprobó el plan del cementerio y los espacio públicos siguen cerrados, ya que hay una directriz a nivel nacional y teníamos que tomar un acuerdo al respecto, y dicha directriz ya está publicado por el Ministerio de Salud, ya que se dice que para abrir los espacios públicos las Municipalidades tienen que verificar que los que vayan sean burbujas, tomar temperatura, desinfectar cada vez que alguna persona se vaya, y nosotros no tenemos personal para realizar eso, viene la recolecta del café, no sabe si vienen o no burbujas, entonces ya se tomó el acuerdo por parte de la Comisión Municipal de Emergencias y la Viceministra de Salud nos dijo que mientras tomáramos el

acuerdo no hay problema en que permanezcan cerrados, dado que estaba justificado.

7. Se abre el cementerio, tenemos horario de 8:00 a.m. 3:00 p.m., con entradas controladas, únicamente 15 personas cada media hora, se deben de lavar las manos al entrar, se tomará la temperatura; el día de hoy el señor Vicealcalde pintará los espacios de las distancias en la acera afuera del cementerio.
8. Nos reunimos con Jairo Molina, del INDER y el Comité Territorial, para tratar el proyecto de electrificación en Naranjillo y proyecto de la Asociación de La Pastora, por lo que también estuvieron personeros de dicha asociación y doña Maritza Calvo de DINADECO.
9. Participamos de una reunión virtual con la Viceministra de Salud para la apertura de los espacios públicos y ya Tarrazú no lo hará.
10. Se reunió con los taxistas formales para los 4 espacios que se tienen frente a la Municipalidad, a partir del 02 de noviembre, esto con la autorización del Consejo de Transporte Público, por el traslado de la parada de autobuses, así que el señor Vicealcalde se dio a la tarea de pintar dicho espacio, y don Gilberth Fernández, de Autotransportes Los Santos donó la infraestructura para que sea la parada de taxis. Así que se habló con ellos para que se turnen el espacio y que siempre exista 4 vehículos de taxi rojo en el lugar.
Hablando con los taxistas, se comentó que donde está la parada, en la noche no hay iluminación, lo que existe es la pantalla de CoopeSanMarcos R.L., igualmente frente a la Municipalidad, cuando ella sale de noche, está muy oscuro, así que solicita tomar un acuerdo para que se solicite al Lic. Patricio Solís Solís, Gerente General de CoopeSantos R.L., que puedan realizar la debida iluminación en dichos sectores.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #11: El Honorable Concejo Municipal de Tarrazú le solicita muy respetuosamente al Lic. Mario Patricio Solís Solís, Gerente General de CoopeSantos R.L., poder colocar lámparas en el sector frente a CoopeSanMarcos R.L, y frente a la Municipalidad de Tarrazú, esto debido a que dichos sectores son oscuros, siendo importante esta iluminación, dado que son la parada del servicio de transporte público modalidad taxi del Cantón de Tarrazú.

ACUERDO EN FIRME.

11. Participamos con el señor Óscar Bermúdez, la Dra. Fanny Quintanilla del Ministerio de Salud, Área Rectora de Los Santos, el señor Carlos Vargas, Gerente General de CoopeTarrazú R.L., el señor Félix Monge de CoopeTarrazú R.L, la señora Vicepresidenta Municipal, doña Eida Montero Cordero, la regidora Mileidy Abarca Jiménez, el señor Vicealcalde y ella, en reunión virtual para el tema del habilitamiento del Albergue, del Centro de Contención para personas positivas por el COVID-19, y se contará con personal de apoyo, médico, gestor ambiental,

enfermeras, oficinista por parte del Ministerio de Salud, así que solicita que se autorice el uso del gimnasio para que se instalen en ese lugar, de noviembre a abril en caso de requerirse ese espacio.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #12: Se autoriza a la Comisión Municipal de Emergencias al uso del Gimnasio Municipal de Tarrazú, para que lo utilicen en lo que requieran para el funcionamiento del Centro de Contención para personas positivas por COVID-19.

Esto del mes de noviembre del 2020 a abril del 2021.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 12.** Solicita acuerdo donde los ex miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, nos suministren la clave de internet, ya que se va a requerir el del gimnasio, dado que se requiere en el mes de noviembre, y por el tema de las cámaras, esto porque el personal lo requiere.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #13: Dado que contamos con el Centro de Contención para personas positivas por COVID-19, ubicada en las instalaciones deportivas, tanto en el Estadio Municipal y Gimnasio Municipal, y es necesario realizar trabajos de oficina y de otros de importancia, es que solicitamos suministrar a la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, antes del lunes 02 de noviembre del presente año, la clave del internet y la clave de las cámaras, con el fin de contar con la seguridad correspondiente.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 13.** Nos reunimos con Noel Ureña, de los Bomberos, el Ing. Alexis Madrigal del MINAE, el Ing. Maikel Gamboa, Gestor Ambiental, el señor Vicealcalde y ella, para revisar el plan de ingeniería de bomberos, para la prevención de incendios forestales de la época de verano.

- 14.** Participamos del facebook live para el tema de época lluviosa 2020.

- 15.** Ya se envió al Departamento de Recursos Humanos la solicitud para la contratación de 4 personas para la construcción de nichos, bodegas, en el cementerio, para la construcción de una sala de reuniones, oficina de arquitectos en el edificio municipal y se cubre del rubro de arquitectos.

ARTICULO VII: MOCIONES

La regidora Michelle Quesada Blanco, presenta la siguiente moción que textualmente dice:

"Considerando que:

El 22 de octubre del 2020 se realizó en el plenario de la Asamblea Legislativa la votación en segundo debate del expediente 21.478, Ley para el aprovechamiento sostenible de la pesca de camarón en Costa Rica. Dentro del texto del proyecto se muestra una sentencia de la Sala Constitucional en donde se indica que se deben cumplir ciertas situaciones para poder instaurar la pesca

de arrastre como el respaldo de criterios técnicos y científicos que sustenten la efectividad de los dispositivos excluidores y el respaldo de criterios técnicos y científicos que sustenten la compatibilidad de la actividad con el ideal del desarrollo sostenible democrático.

El Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (Incopesca) realizó un estudio en el 2019, llamado Evaluación de los porcentajes de expulsión de FACA en la pesca de arrastre de los camarones de profundidad pinky *Farfantepenaeus brevisrostris* y fidel *Solenocera agassizii* utilizando diferentes tamaños de luces de malla, aditamentos y mejoras, en el Océano Pacífico costarricense en el que se recomendó, entre otras cosas.

- **Que la aprobación de las licencias de pesca vayan condicionadas a nuevas investigaciones, tales como: utilización de esta red en otras zonas de pesca, comportamiento temporal (día y noche); estacional (época seca y lluviosa) y espacial (longitudinales y batimétricas). Además, es necesario determinar la captura de la biomasa al máximo rendimiento sostenible, zonas de ubicación de juveniles, tallas de primera madurez sexual y otros, que hagan una pesca sostenible para ambas especies.**
- **Se realicen estudios con la red experimental 1, pero armándola con diferentes luces de malla, para conocer si hay variaciones significativas en las tallas capturadas.**
Además, la red tiene que ser evaluada con lances mayores a las 2 horas, para conocer si se afectan los porcentajes de disminución de Faca y de captura de camarón.
- **Se realicen investigaciones acerca del aprovechamiento de la faca, ya sea para consumo humano o para preparar harinas de pescado. En el caso del alacrán marino, este ya se está consumiendo en países como España, Canadá y China, por lo que se deberían de analizar la posibilidad de exportarlo, según estudio de estado de su recurso.**
- **Incorporar un enfoque ecosistémico a las nuevas investigaciones pesqueras, en cuanto a la determinación de los parámetros biológico-pesqueros de los stocks, incluyendo biomasa disponible, capacidad de carga del ecosistema, niveles de explotación óptimos, y otros que se requieren, para obtener la sostenibilidad del recurso.**

Por lo que este estudio realizado por INCOPECA no demuestra la sostenibilidad y la viabilidad de la pesca de arrastre en nuestro país y aún se necesitan más estudios.

El departamento de Salud Ambiental de la Universidad de Costa Rica se posicionó en contra del proyecto de ley 21.478 debido a que:

- "1. Toda actividad humana impacta de alguna manera todos los aspectos de los ecosistemas acuáticos. No hay impacto cero.**
- 2. La pesca de arrastre constituye una actividad depredadora y dañina que atenta contra todo criterio de sostenibilidad de los recursos marinos.**
- 3. La pesca de arrastre ha sido prohibida por una serie de países debido a las consecuencias ambientales que esta provoca en el lecho marino, así como las consecuencias sociales y económicas asociadas a la práctica de esta técnica.**
- 4. La pesca de camarón por medio de la técnica de arrastre impacta el ecosistema marino en su totalidad, dado que implica la captura indiscriminada de otras especies que no son utilizadas y finalmente, son desechadas en muchas**

ocasiones, sin vida. Además, hace que estos ecosistemas sean menos resilientes ante los cambios globales, como el clima.

5. Es urgente que Costa Rica considere el impacto que la pesca de arrastre podría tener en la economía y en el ambiente, dado que, de reactivar los cuestionados esquemas de pesca de arrastre, se vislumbra el inicio de una actividad riesgosa, irresponsable e insostenible para el país.

6. La salud ambiental aboga por la conservación y preservación de la biodiversidad marina, por lo que exigimos un llamado a recuperar la vida en nuestras aguas."

La Escuela de Biología y el Centro de Investigaciones en Ciencias del Mar y Limnología (CIMAR) de la Universidad de Costa Rica también se posicionaron en contra del proyecto de ley 21.478, debido a que, según lo expresado, el 80% de lo que se captura con las redes la fauna de acompañamiento, por lo que solo un 20% de lo que se pesca se utiliza. Y por otro lado señalan la falta de valor científico del estudio de INCOPESCA debido a que solo duró 3 meses (un tiempo muy corto para realizar un estudio de este tipo) y a lo poco representativos que son los datos que ahí se muestran.

Más de 117 organizaciones salieron a posicionarse en contra del proyecto de ley 21.478 debido a la gran afectación que tendrían muchos pescadores artesanales de la costa pacífica de nuestro país y el gran impacto en el turismo que esta práctica podría traer. Entre las organizaciones se encuentran 64 organizaciones del sector ambiental y comunal, 25 entidades pesqueras, 14 organizaciones turísticas y 13 Municipalidades de la provincia de Guanacaste.

Por su parte, Marviva indica que es urgente evaluar el impacto que alrededor de 1600 pescadores artesanales están produciendo sobre el reclutamiento y crecimiento de poblaciones de camarón dentro del Golfo de Nicoya, de forma que se pueda regular, normar y ordenar esta actividad de pesca artesanal. Además del limitado aporte de la pesca de arrastre al PIB del país (0,028%) y su reducida contribución directa a la fuerza laboral (entre 235 y 282 empleos) no parece justificar el daño ambiental tan amplio e irrestricto que la actividad produce y su impacto a otros sectores productivos del país, de los cuales dependen miles de personas. Por otro lado, en el país hay suficiente infraestructura para que la acuicultura de camarón de mar compense la mayor parte de la extracción de camarón por arrastre y también existe un sector de pesca artesanal que, mejorando sus esquemas de manejo, podría proveer sosteniblemente la calidad de producto que requiere el mercado, reduciendo significativamente los impactos generados por la pesca de arrastre.

La aprobación del proyecto de ley 21.478 sería un claro obstáculo para llegar a la meta del ODS 14 que pretende conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos y pondría en peligro un ecosistema tan importante como el océano.

Por tanto:

El honorable Concejo Municipal de Tarrazú solicita muy respetuosamente al señor Presidente de la República, Carlos Alvarado Quesada que vote el proyecto de ley 21.478, Ley para el aprovechamiento sostenible de la pesca de camarón en Costa Rica siendo consecuente con sus promesas de campaña, con su

responsabilidad de proteger los recursos naturales de nuestro país y con la imagen de país verde y sostenible que tiene Costa Rica.

Nuestro país no puede caer en un retroceso de la protección de nuestra vida marina y no puede permitir retroceder en temas ambientales, temas por lo que es reconocido a nivel mundial. En medio de la crisis mundial provocada por el COVID-19 se debe proteger aún más los recursos naturales y a las poblaciones vulnerables de Costa Rica para que poco a poco el país salga adelante.

Se solicita que de ser aprobada esta moción sea dispensada de trámite de comisión

Además, se solicita a la administración que se pueda comunicar la decisión sobre esta moción a la comunidad del cantón de Tarrazú por medio de la página de Facebook de la Municipalidad."

El señor Presidente Municipal comenta que le parece oportuna la moción, lo poco que ha investigado, este proyecto es para acabar con la vida marina, salió diciendo un Diputado que no se agarra todo en la red, pero considera que es un retroceso, vendemos al país como ecológico, pero hay Diputados que apoyan eso, y le duele que un grupo de pescadores artesanales que viven de eso, pierdan su empleo y llega a engrosar los anillos de pobreza, no sabe dónde este el beneficio con este proyecto, sabe de algunos grupos que se enriquecen, pero el pueblo no recibe ningún beneficio. Así que está de acuerdo.

La señora Vicepresidente manifiesta que es que muy oportuna la moción y lo apoya. La regidora Quesada Blanco indica que de momento lo que puso en la moción, es para que el Presidente de la República vete el proyecto, entonces si llegara a vetarla, se tendría que tomar un acuerdo a los Diputados para que aprueben el veto.

El señor Presidente Municipal comenta que el señor Presidente de la República veta ese proyecto se muere, ya que necesita 38 votos para reseñar la ley.

Para la Asamblea Legislativa sería feo y quedan mal que el señor Presidente de la República lo vete y ellos la reseñan, no sabe cómo se oponen a criterios.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #14: Se aprueba la moción presentada por la regidora Michelle Quesada Blanco, que textualmente dice:

"Considerando que:

El 22 de octubre del 2020 se realizó en el plenario de la Asamblea Legislativa la votación en segundo debate del expediente 21.478, Ley para el aprovechamiento sostenible de la pesca de camarón en Costa Rica. Dentro del texto del proyecto se muestra una sentencia de la Sala Constitucional en donde se indica que se deben cumplir ciertas situaciones para poder instaurar la pesca de arrastre como el respaldo de criterios técnicos y científicos que sustenten la efectividad de los dispositivos excluidores y el respaldo de criterios técnicos y científicos que sustenten la compatibilidad de la actividad con el ideal del desarrollo sostenible democrático.

El Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (Incopesca) realizó un estudio en el 2019, llamado Evaluación de los porcentajes de expulsión de FACA en la pesca de arrastre de los camarones de profundidad pinky *Farfantepenaeus brevisrostris* y fidel *Solenocera agassizii* utilizando diferentes tamaños de luces de malla, aditamentos y mejoras, en el Océano Pacífico costarricense en el que se recomendó, entre otras cosas.

- **Que la aprobación de las licencias de pesca vayan condicionadas a nuevas investigaciones, tales como: utilización de esta red en otras zonas de pesca, comportamiento temporal (día y noche); estacional (época seca y lluviosa) y espacial (longitudinales y batimétricas). Además, es necesario determinar la captura de la biomasa al máximo rendimiento sostenible, zonas de ubicación de juveniles, tallas de primera madurez sexual y otros, que hagan una pesca sostenible para ambas especies.**
- **Se realicen estudios con la red experimental 1, pero armándola con diferentes luces de malla, para conocer si hay variaciones significativas en las tallas capturadas.**
Además, la red tiene que ser evaluada con lances mayores a las 2 horas, para conocer si se afectan los porcentajes de disminución de Faca y de captura de camarón.
- **Se realicen investigaciones acerca del aprovechamiento de la faca, ya sea para consumo humano o para preparar harinas de pescado. En el caso del alacrán marino, este ya se está consumiendo en países como España, Canadá y China, por lo que se deberían de analizar la posibilidad de exportarlo, según estudio de estado de su recurso.**
- **Incorporar un enfoque ecosistémico a las nuevas investigaciones pesqueras, en cuanto a la determinación de los parámetros biológico-pesqueros de los stocks, incluyendo biomasa disponible, capacidad de carga del ecosistema, niveles de explotación óptimos, y otros que se requieren, para obtener la sostenibilidad del recurso.**

Por lo que este estudio realizado por INCOPECA no demuestra la sostenibilidad y la viabilidad de la pesca de arrastre en nuestro país y aún se necesitan más estudios.

El departamento de Salud Ambiental de la Universidad de Costa Rica se posicionó en contra del proyecto de ley 21.478 debido a que:

"1. Toda actividad humana impacta de alguna manera todos los aspectos de los ecosistemas acuáticos. No hay impacto cero.

2. La pesca de arrastre constituye una actividad depredadora y dañina que atenta contra todo criterio de sostenibilidad de los recursos marinos.

3. La pesca de arrastre ha sido prohibida por una serie de países debido a las consecuencias ambientales que esta provoca en el lecho marino, así como las consecuencias sociales y económicas asociadas a la práctica de esta técnica.

4. La pesca de camarón por medio de la técnica de arrastre impacta el ecosistema marino en su totalidad, dado que implica la captura indiscriminada de otras especies que no son utilizadas y finalmente, son desechadas en muchas ocasiones, sin vida. Además, hace que estos ecosistemas sean menos resilientes ante los cambios globales, como el clima.

5. Es urgente que Costa Rica considere el impacto que la pesca de arrastre podría tener en la economía y en el ambiente, dado que, de reactivar los cuestionados esquemas de pesca de arrastre, se vislumbra el inicio de una actividad riesgosa, irresponsable e insostenible para el país.

6. La salud ambiental aboga por la conservación y preservación de la biodiversidad marina, por lo que exigimos un llamado a recuperar la vida en nuestras aguas."

La Escuela de Biología y el Centro de Investigaciones en Ciencias del Mar y Limnología (CIMAR) de la Universidad de Costa Rica también se posicionaron en contra del proyecto de ley 21.478, debido a que, según lo expresado, el 80% de lo que se captura con las redes la fauna de acompañamiento, por lo que solo un 20% de lo que se pesca se utiliza. Y por otro lado señalan la falta de valor científico del estudio de INCOPECA debido a que solo duró 3 meses (un tiempo muy corto para realizar un estudio de este tipo) y a lo poco representativos que son los datos que ahí se muestran.

Más de 117 organizaciones salieron a posicionarse en contra del proyecto de ley 21.478 debido a la gran afectación que tendrían muchos pescadores artesanales de la costa pacífica de nuestro país y el gran impacto en el turismo que esta práctica podría traer. Entre las organizaciones se encuentran 64 organizaciones del sector ambiental y comunal, 25 entidades pesqueras, 14 organizaciones turísticas y 13 Municipalidades de la provincia de Guanacaste. Por su parte, Marviva indica que es urgente evaluar el impacto que alrededor de 1600 pescadores artesanales están produciendo sobre el reclutamiento y crecimiento de poblaciones de camarón dentro del Golfo de Nicoya, de forma que se pueda regular, normar y ordenar esta actividad de pesca artesanal. Además del limitado aporte de la pesca de arrastre al PIB del país (0,028%) y su reducida contribución directa a la fuerza laboral (entre 235 y 282 empleos) no parece justificar el daño ambiental tan amplio e irrestricto que la actividad produce y su impacto a otros sectores productivos del país, de los cuales dependen miles de personas. Por otro lado, en el país hay suficiente infraestructura para que la acuicultura de camarón de mar compense la mayor parte de la extracción de camarón por arrastre y también existe un sector de pesca artesanal que, mejorando sus esquemas de manejo, podría proveer sosteniblemente la calidad de producto que requiere el mercado, reduciendo significativamente los impactos generados por la pesca de arrastre.

La aprobación del proyecto de ley 21.478 sería un claro obstáculo para llegar a la meta del ODS 14 que pretende conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos y pondría en peligro un ecosistema tan importante como el océano.

Por tanto:

El honorable Concejo Municipal de Tarrazú solicita muy respetuosamente al señor Presidente de la República, Carlos Alvarado Quesada que vote el proyecto de ley 21.478, Ley para el aprovechamiento sostenible de la pesca de camarón en Costa Rica siendo consecuente con sus promesas de campaña, con su responsabilidad de proteger los recursos naturales de nuestro país y con la imagen de país verde y sostenible que tiene Costa Rica.

Nuestro país no puede caer en un retroceso de la protección de nuestra vida marina y no puede permitir retroceder en temas ambientales, temas por lo que es reconocido a nivel mundial. En medio de la crisis mundial provocada por el COVID-19 se debe proteger aún más los recursos naturales y a las poblaciones vulnerables de Costa Rica para que poco a poco el país salga adelante.

Se solicita que de ser aprobada esta moción sea dispensada de trámite de comisión

Además, se solicita a la administración que se pueda comunicar la decisión sobre esta moción a la comunidad del cantón de Tarrazú por medio de la página de Facebook de la Municipalidad.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO VIII: PARTICIPACIÓN DE LOS SÍNDICOS

Distrito San Lorenzo: el síndico Vega Blanco quiere agradecer a la Administración y al Depto. De Gestión Vial por los trabajos realizados en San Gabriel y Zapotal.

Hoy vamos a estar recibiendo un curso de gestión de riesgo, por estudiantes de la UCR, el facilitador es don Cristóbal Chin Alvares, es hoy a las 4:30 p.m., virtualmente.

Mañana participamos en seminario "La Municipalidad y sus redes", impartido por la UNED a las 2 de la tarde.

Distrito San Marcos: el síndico Cordero Fallas quiere agradecer a la señora Alcaldesa por la rápida acción de la limpieza de los desagües, que no nos corresponde, en el sector Santa Cecilia, sin embargo, los vecinos indican que tienen problemas que el agua se empoza, la parrilla está quebrada, que sería cuestión de quitarla y limpiar, así que solicitó que la comunidad se organice y lo haga.

En San Pedro se terminó la construcción de cunetas que se estaba haciendo, por parte de la Municipalidad y la Asociación de Desarrollo de San Pedro; se consultó si se puede presupuestar más material para terminar otra vuelta, pero nos respondieron que no se puede.

Los 3 síndicos tenemos una conexión directa con el tráfico, para reportar anomalías, pero prioritarias, en San Pedro se prestaba una situación que los carros se parquean en aceras, ellos fueron e hicieron operativos e hicieron partes y una moto que andaba sin papeles la decomisaron, así que ve que fue provechoso y causa efecto ese grupo, pero es para prioridades y reportar lo necesario.

En San Pedro una persona borracha arranco las cintas en los lugares públicos que la Municipalidad cerró, y requiere que se pueda volver a colocar el material.

ARTÍCULO IX: ASUNTOS VARIOS

1. El señor Presidente Municipal retoma el acuerdo para el alquiler del edificio multifuncional en el parque.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #15: El Honorable Concejo Municipal de Tarrazú, solicita y autoriza a la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, a realizar los trámites correspondientes de contratación administrativa, como lo indica la ley, para la venta de tiquetes y administración de los servicios sanitarios, a la empresa de Autotransportes Los Santos, esto en el edificio multifuncional ubicado en el parque central de San Marcos de Tarrazú.

El monto mensual por mes será de ₡180.000.00 (ciento ochenta mil colones exactos), esto debido a que actualmente ha afectado a nivel nacional la pandemia por el COVID-19.

Así mismo, el uso de los servicios sanitarios debe de ser de forma gratuita por todos los usuarios.

ACUERDO EN FIRME.

2. La señora Alcaldesa comenta que quiere que quede público, agradecer al síndico Roberto Cordero Fallas y al señor Francisco Fallas por la donación de aguacates y naranjillas, esto porque siempre que vienen personas a visitar el Cantón armamos una bolsa para entregar en forma de agradecimiento, y se confeccionó una bolsa para entregar al señor Óscar Bermúdez, sin embargo, como no vino presencialmente, fuimos la señora Vicepresidente Eida Montero Cordero, la regidora Mileidy Abarca Jiménez, el señor Vicealcalde y ella, al Ministerio de Salud a dejarlo para que se lo envíen, y agradecerles mucho.

3. El señor Presidente Municipal retoma las fechas para la capacitación que nos está dando la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #16: Se proponen las siguientes fechas a la Unión Nacional de Gobiernos Locales para continuar con la formación y capacitación para autoridades locales:

- **Jueves 19 de noviembre del 2020**
- **Jueves 03 de diciembre del 2020**

Ambas fechas con un horario de las 11 a.m., y que sea de manera presencial en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Tarrazú.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. El Ministerio de Economía, Industria y Comercio, están realizando una feria virtual y nos diseñaron un video, así que se requiere que ustedes lo reciban para que nos lo entreguen.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #17: Se aprueba el video presentado para la Feria Virtual de Ciudad Pyme, promovido por el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC).

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las diez horas con cuarenta minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Juan Carlos Sánchez Ureña
PRESIDENTE MUNICIPAL